

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

CNO

ACUERDO No. 655 5 de Diciembre de 2013

Por el cual se incorpora un cambio en el factor de conversión de la Central Troneras

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión 403 del 5 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 360 de 2006 se aprobó el documento denominado "PROTOCOLO PARA LA ESTIMACIÓN DEL FACTOR DE CONVERSIÓN DE PLANTAS HIDRÁULICAS"
2. Que el Acuerdo 612 del 6 de diciembre de 2012 y 636 del 6 de Junio de 2013, se amplió hasta el 30 de junio de 2013 y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2013 el plazo para la realización de las pruebas del factor de conversión de la Central Troneras.
3. Que según lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, EPM E.S.P. mediante comunicación 2013101344 del 6 de noviembre de 2013, le solicitó a XM la modificación del factor de conversión de la Central Troneras.
3. Que XM mediante comunicación XM 009969-1 del 26 de noviembre de 2013 dio concepto favorable para la solicitud de cambio del factor de conversión para la Central Troneras.
4. Que el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas en su reunión 247 del 15 de noviembre de 2013, revisó la solicitud de modificación del factor de conversión de la Central Troneras y recomendó su aprobación.
5. Que el Comité de Operación en su reunión 248 del 28 de noviembre de 2013 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la incorporación del siguiente cambio en el parámetro factor de conversión de la Central Troneras:

Planta	Factor de Conversión Actual	Nuevo Factor de Conversión
Troneras	0.7232 MW/m3/s	0.6632 MW/m3/s

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realiza el 10 de diciembre de 2013 para la operación del 11 de diciembre de 2013.

El Presidente



JULIAN CADAVID VELASQUEZ

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE